

Pasando a otro renglón de actividades, el Poder Judicial desarrolla diversas acciones para mantener los recintos judiciales en condiciones dignas y funcionales. Al respecto se comentan las siguientes acciones:

En primer término referimos las obras que no finalizaron al cierre del ejercicio 2010 o en las que quedaron asuntos pendientes de realizar, por lo que durante el ejercicio 2011, se realiza el seguimiento correspondiente.

El 22 de septiembre de 2010, se celebró contrato de Proyecto Ejecutivo de obra pública denominada Construcción de Edificio para Juzgados de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, en Ciudad Obregón; por 246 mil 663 pesos, la erogación se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial.

El proyecto ejecutivo se recibió el 6 de diciembre, quedando previsto en el Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2011, en la meta 22 denominada “Construcción de Edificio para los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar, del Distrito Judicial de Cajeme”. Al cierre del primer trimestre no presentó avance.

El 28 de abril se realizó la convocatoria pública que dio inicio al procedimiento de licitación para la ejecución de la obra, dándose a conocer el fallo el 25 de mayo del 2011.

El 27 de mayo de 2011, se celebró contrato para la realización de la obra denominada Construcción de Edificio para los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, por 11 millones 680 mil 951 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública STJ-ED-11-03, con un período de ejecución estimado del 2 de junio al 29 de noviembre del 2011.

Posteriormente, el 9 de junio se celebró contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la modalidad de Residente de Supervisión de la obra referida por 28 mil pesos, con vigencia a partir del día de su firma y conclusión en 180 días naturales posteriores a la fecha de la misma. Las erogaciones derivadas del contrato se cubrirán con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

En relación con la ejecución de la obra, se informa que al cierre del tercer trimestre se estimó un avance físico del 40%.

El 17 de diciembre de 2010, se realizó contrato de Proyecto Ejecutivo de obra pública denominada Mejoramiento y Ampliación de los Espacios que Alojan a los Juzgados Quinto y Sexto Penal de Primera Instancia en el Distrito Judicial de Hermosillo; el monto contratado fue por 61 mil 328 pesos a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Fondo para la Administración de Justicia 2010 y 2011. Cabe señalar que en el 2010, se dio un anticipo del 60% del costo del proyecto y al cierre del primer trimestre de 2011 se cubrió el importe total, al recibirse el documento el 14 de febrero del año en curso.

La obra fue prevista en el Programa Operativo Anual del Ejercicio 2011 en la meta 19 denominada “Remodelación de Edificio para los Juzgados 5to. y 6to. de Primera Instancia de lo Penal, del Distrito Judicial de Hermosillo”.

El 30 de marzo de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada Mejoramiento y Ampliación de Juzgados 5to. y 6to. Penal de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Hermosillo por 2 millones 647 mil 689 pesos, con financiamiento de recursos provenientes del Convenio de Coordinación del FASP Federal 2011, y del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número STJ-HER-11-01, con un período de ejecución estimado del 30 de marzo al 28 de junio de 2011. Al respecto se informa que el plazo de terminación se extendió al 6 de agosto, debido a que no fue posible el desalojo del Juzgado 5to. Penal en la fecha programada, dicha prórroga permitirá terminar a satisfacción los trabajos propios del contrato.

En cuanto a la obra relativa a la meta 19, referente a la Remodelación de Edificio para los Juzgados 5to. y 6to. de Primera Instancia de lo Penal, del Distrito Judicial de Hermosillo; en el Primer Trimestre se informó sobre su nueva denominación: “Mejoramiento y Ampliación de Juzgados 5to. y 6to. Penal de Hermosillo”; lo anterior se realizó por efecto de guardar la nomenclatura determinada en el propio contrato de la obra. De igual forma, en ese período se modificó su calendario de ejecución.

No obstante, en este trimestre se informa la cancelación virtual de la Meta 19, misma que se sustituye por la Meta 01 de "Inversión" denominada: Mejoramiento de Juzgado 5to. Penal de Primera Instancia y Ampliación de Juzgado 6to. Penal de Primera Instancia en Hermosillo, cuyo calendario de realización se reprogramó para el Tercer Trimestre.

La obra de la meta 19, se programó inicialmente para cubrirse con recursos del Presupuesto de Egresos autorizado al Poder Judicial para el ejercicio 2011; sin embargo, conforme al Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para el Sistema Nacional de Seguridad Pública suscrito entre los gobiernos Federal y Estatal para el ejercicio fiscal 2011, se autorizaron recursos federales por un monto de 2 millones de pesos en la partida 61203 "Remodelación y Rehabilitación", según oficio No. SH-NC-11-095 del 9 junio del presente año (tipo de recurso "FASP" 2011 Federal), recibido por el Supremo Tribunal de Justicia el día 17 de junio, para la realización de la obra; "Mejoramiento de Juzgado 5to. Penal de Primera Instancia y Ampliación de Juzgado 6to. Penal de Primera Instancia en Hermosillo".

Al cierre del tercer trimestre se estimó un avance físico del 99%, quedando pendiente para el cuarto trimestre el acta de entrega recepción que indicará la erogación total de la obra.

El 11 de enero de 2011, se emitió la invitación para participar en el proceso de Licitación Simplificada número STJ-ED-11-01, relativa a la Remodelación de Oficinas de Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navojoa; cuyo fallo se dio a conocer el 3 de febrero.

El 4 de febrero de 2011, se celebró contrato para la ejecución de la obra pública denominada Remodelación de Oficinas de Juzgados Penales de Primera Instancia del Distrito Judicial de Navojoa por un monto de 1 millón 108 mil 722 pesos, con financiamiento de recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-ED-11-01, con un período de ejecución estimado del 7 de febrero al 13 de junio.

El 20 de mayo de 2011, se celebró Convenio Adicional por 180 mil 690 pesos, en razón de obra excedente y extraordinaria para concluir los trabajos materia del contrato original, debido a las modificaciones requeridas para la adecuación integral del proyecto ejecutivo de la obra. Su financiamiento se cubrió con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011 y su periodo de

ejecución se amplió al 2 de julio de 2011. Al cierre del tercer trimestre se estimó un avance físico del 98%.

El 27 de abril de 2011, se celebró contrato para la realización de la obra denominada Remodelación de Áreas que Albergan a la Dirección de Servicios de Cómputo y Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia en Hermosillo, esta última adscrita a la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial. El contrato fue por un total de 346 mil 435 pesos, a cubrirse con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada STJ-ED-11-02 y el período de ejecución se estimó del 28 de abril al 28 de mayo de 2011.

Cabe señalar, que este contrato cubre dos áreas: la relativa a la Remodelación del área que alberga a la Dirección de Servicios de Cómputo y la Remodelación de la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia.

En cuanto a la Remodelación de la Dirección de Servicios de Cómputo, se informa que para su ejecución contó con un presupuesto inicial de 243 mil 531 pesos, según el catálogo de conceptos.

En el presente informe, se adiciona por omisión del segundo trimestre el Convenio Adicional del 27 de mayo de 2011, por un monto de 76 mil 640 pesos cubierto con la misma fuente de financiamiento inicialmente señalada. Lo anterior, fue con el objeto de cubrir detalles adicionales de obra excedente y extraordinaria en el área referida lo que modificó el importe del contrato y el programa original. El período de ejecución se estimó para el 30 de junio.

Cabe señalar, que la obra física concluyó en el segundo trimestre quedando pendiente para el cuarto trimestre el acta de entrega recepción, que indicará la erogación correspondiente.

En lo que se refiere a la Remodelación del Área que Alberga a la Biblioteca del Supremo Tribunal de Justicia, adscrita a la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial, se informa que para su ejecución contó con un presupuesto inicial de 102 mil 904 pesos, según el catálogo de conceptos.

Al segundo trimestre no presentó avance debido a que no fue posible el desalojo de ésta unidad en el período estimado, ya que se estaban concluyendo los trabajos en la Dirección de Servicios de Cómputo.

El 15 de julio del 2011, se celebró el segundo Convenio Adicional por un monto de 24 mil 205 pesos cubierto con la fuente de financiamiento del contrato inicial. Lo anterior, por efecto de cubrir detalles adicionales de obra excedente y extraordinaria en el área de la Biblioteca, que modificó el importe del contrato y el programa original.

El período de ejecución se estimó para el 15 de agosto del presente. Al cierre del trimestre se estimó un avance del 98%, quedando pendiente para el cuarto trimestre el acta de entrega recepción que indicará la erogación correspondiente.

El 16 de agosto de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada Construcción de Edificio para la apertura del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Distrito Judicial de Huatabampo por un monto de 3 millones 943 mil 280 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública STJ-ED-11-04. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio 2011. El período de ejecución se estimó del 17 de agosto de 2011 al 13 de febrero de 2012. Al cierre del tercer trimestre la obra presentó un avance físico del 15%.

El 26 de septiembre de 2011, se celebró contrato de obra pública denominada Construcción de Edificio para el Juzgado Primero Especializado en Justicia para Adolescentes, del Distrito Judicial de San Luis Río Colorado por un monto de 3 millones 823 mil 783 pesos y se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Pública número STJ-ED-11-05. Su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2011. El período de ejecución se estimó para realizarse en 120 días naturales, iniciando los trabajos el 27 de septiembre de 2011.

En otro renglón de actividades se informó que con fecha 27 de junio de 2011, se celebró contrato de adquisición de dos elevadores para el área oriente del edificio sede del Poder Judicial en Hermosillo, por un monto de 1 millón 223 mil 564 pesos, y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-11-01. El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del contrato dentro de los 210 días naturales a partir de su firma. Al respecto se informa que se sigue dando seguimiento.

El 21 de septiembre de 2011, se celebró contrato para la adquisición de un elevador para el Edificio de los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar de Ciudad Obregón, en el Distrito Judicial de Cajeme, por un monto de 551 mil 313 pesos, y su financiamiento se cubrirá con recursos provenientes del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011.

El contrato se adjudicó mediante el procedimiento de Licitación Simplificada número STJ-11-02. El proveedor se obliga a entregar los bienes objeto del contrato dentro de los 210 días naturales a partir de su firma.